

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

(Art. 125. LOE 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: CEIP DOÑA CONCEPCIÓN ARENAL										
CÓDIGO: 05001493										
DIRECCIÓN: AVENIDA DE CASTILLA Y LEÓN, 15										
LOCALIDAD: CASAVIEJA										
PROVINCIA: ÁVILA										
ENSEÑANZA: E. PRIMARIA										
ENS.	E. Infantil	<input checked="" type="checkbox"/>	E. Primaria	<input checked="" type="checkbox"/>	ESO	<input type="checkbox"/>	Bachillerato	<input type="checkbox"/>	F. Profesional	<input type="checkbox"/>
ENS.	Conservatorio	<input type="checkbox"/>	E. de Artes	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	E. Adultos	<input type="checkbox"/>	CIPP	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Francisco López López										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 27/10/2025
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/CONSEJO SOCIAL: 27/10/2025

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.
--

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:
Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo/proyecto funcional, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.
1.1. Objetivos Generales:
Nota: A lo largo del presente documento se utilizará el género masculino para referirnos a hombres y mujeres y hacer más ágil la lectura del mismo.
El CEIP. Doña Concepción Arenal, de conformidad con los fines culturales y educativos que le son propios, se constituye como una institución que colabora en la atención de las necesidades e intereses de su entorno y contribuye, mediante la formación de sus alumnos, al progreso y mejora de la sociedad a la que estos pertenecen. Por ello, es necesario prestar especial atención a la educación para la libertad, igualdad, solidaridad, democracia, tolerancia y respeto a las individualidades. Nuestra finalidad es preparar a los alumnos para su participación activa en la vida social, convirtiéndose en personas curiosas por el mundo que les rodea y motivados por aprender; participativos e implicados en la mejora de su entorno; reflexivos y capaces de analizar los problemas y buscar soluciones; autónomos y responsables, que valoren el esfuerzo y el trabajo bien hecho; capaces de utilizar las nuevas tecnologías y de aprender a aprender; disciplinados en sus hábitos de trabajo y de ocio; respetuosas con el medio social, cultural y natural. Dicho esto, y teniendo en cuenta que NUESTRO MAYOR OBJETIVO ES CONSEGUIR CON NUESTROS ALUMNOS UNA EDUCACIÓN INTEGRAL , la educación en valores debe formar parte de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje. Por ello, los principales OBJETIVOS que nos planteamos son:
<ul style="list-style-type: none"> - Promover una igualdad efectiva entre hombres y mujeres. - Fomentar el gusto por la lectura y el desarrollo de la competencia lectora en todo el alumnado del centro, a través de actividades significativas y creativas vinculadas al proyecto "Cuenta que te cuento", utilizando la biblioteca escolar como eje dinamizador y espacio de encuentro lector, con el fin de construir una comunidad educativa lectora, crítica y participativa. - Crear un clima de convivencia basado en el respeto mutuo, la tolerancia, la solidaridad, el compañerismo y la resolución pacífica de conflictos.



- Desarrollar cualidades personales positivas como: autoestima, assertividad, autonomía, sentido crítico, responsabilidad, esfuerzo, afán de superación, participación, creatividad y emprendimiento.
- Adquirir hábitos de vida saludable y deportiva que favorezcan un adecuado estado de bienestar físico, mental y social.
- Respetar el medio ambiente y el interés por la conservación del entorno natural.

1.2. Objetivos específicos:

Valorando la realidad contextual del centro, las características y necesidades del alumnado, las demandas de las familias y los recursos con los que el centro cuenta, la intervención educativa se orienta hacia los siguientes objetivos específicos:

1. Favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado que les permita aumentar su autoestima, afectividad y creatividad.
2. Impulsar el aprendizaje competencial a través de metodologías adaptadas a las áreas para conseguir mayor motivación e interés en el alumnado y alcanzar mejores resultados académicos.
3. Desarrollar en los alumnos hábitos saludables y valores de responsabilidad, esfuerzo, tolerancia, ayuda mutua y respeto.
4. Aumentar el índice de lectura en el alumnado y uso de la biblioteca escolar del Centro.
5. Establecer una línea pedagógica basada en el uso de metodologías activas y TIC, con el fin de facilitar la adquisición de los aprendizajes y las competencias, logrando así mejorar los resultados académicos del centro.
6. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías para mantener el nivel de integración de las TIC del centro en la actualidad.
7. Mantener un buen clima de convivencia escolar.
8. Incorporar actuaciones que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
9. Fomentar el desarrollo de actividades de carácter medioambiental enmarcándolas en nuestro proyecto de Huerto escolar.
10. Potenciar la coordinación docente y el trabajo en equipo.
11. Promover la formación permanente del profesorado.
12. Lograr la máxima rentabilidad de los recursos humanos y materiales del centro.
13. Mejorar la comunicación e interacción con las familias a través de medios digitales, fomentando el uso de la plataforma STILUS FAMILIAS para poder gestionar comunicaciones con las mismas.
14. Fomentar la competencia comunicativa, la creatividad y el trabajo colaborativo del alumnado a través del uso de la radio escolar como herramienta educativa, utilizando el hilo conductor “Cuenta que te cuento” para desarrollar la expresión oral, la escucha activa y la creación de contenidos narrativos que reflejen sus intereses, emociones y aprendizajes.
15. Facilitar la relación del centro con el entorno colaborando con las instituciones y empresas de nuestra localidad como Ayuntamiento, residencia de mayores, IES...
16. Mejorar la imagen e instalaciones del centro.
17. Establecer el uso común de los canales de información establecidos en el Plan de Acogida Digital, con toda la comunidad educativa.

1.3 Horario general del centro y los criterios pedagógicos para su elaboración.

El horario general del centro se elabora teniendo en cuenta unos criterios pedagógicos como:

1. Atención a los Ritmos Biológicos y Cognitivos del Alumnado.
 - Priorizar las áreas instrumentales (Lengua, Matemáticas) en las primeras horas de la mañana, cuando la capacidad de atención y concentración es mayor.
 - Reservar las últimas horas para materias más prácticas, artísticas o de menor carga cognitiva (Educación Física, Música, Plástica).
2. Equilibrio entre Áreas Curriculares.
 - Garantizar una distribución equilibrada de las áreas a lo largo de la semana, evitando concentrar varias sesiones de una misma materia en un solo día.
 - Asegurar que todas las áreas tengan una presencia significativa y continua.
3. Inclusión de Tiempos para la Atención a la Diversidad.
 - Incluir espacios para desdoblados, apoyos y refuerzos educativos, especialmente en las áreas instrumentales (siempre que el profesorado disponga de horas)
 - Coordinar los horarios de especialistas y PT/AL para facilitar la atención individualizada.
4. Coordinación y Trabajo en Equipo Docente.



- Reservar tiempos comunes para reuniones de ciclo, coordinación pedagógica y formación del profesorado.

5. Respeto a los Tiempos de Recreo y Descanso.

- Garantizar recreos adecuados en duración y frecuencia, que permitan al alumnado descansar y socializar.
- Evitar sesiones excesivamente largas sin pausas intermedias.

6. Equidad y Bienestar del Profesorado.

- Reparto equitativo de las sesiones más exigentes entre el profesorado.
- Evitar jornadas excesivamente fragmentadas o con tiempos muertos innecesarios.

SEPTIEMBRE Y JUNIO	
1 ^a hora	9.00 – 9.45
2 ^a hora	9.45 – 10.30
3 ^a hora	10.30-11.15
RECREO	11.15 – 11.45
4 ^a hora	11.45 – 12.20
5 ^a hora	12.20 – 13.00
RESTO DEL CURSO	
1 ^a hora	9.00 – 10.00
2 ^a hora	10.00 – 11.00
3 ^a hora	11.00 – 12.00
RECREO	12.00 – 12.30
4 ^a hora	12.30 – 13.15
5 ^a hora	13.15 – 14.00

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo/proyecto funcional, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

3.1 Objetivos:

Las actividades extraescolares y complementarias que nos planteamos llevar a cabo en el centro a lo largo del curso escolar 2025-2026, las cuales han sido recogidas en el DOC, serán, en la medida de lo posible, interdisciplinares, globalizadoras y acordes con el desarrollo de las competencias clave con el propósito de alcanzar los siguientes objetivos: - Mejorar las relaciones entre el alumnado y ayudarles en la adquisición de habilidades sociales. - Aprender a vivir el ocio de una manera creativa y constructiva. - Abrir el centro educativo al entorno, favoreciendo la relación del alumnado con el entorno socio-cultural más próximo. - Ampliar sus propios recursos en el disfrute del ocio. - Colaborar con diferentes instituciones, organismos y entidades para el desarrollo de estas actividades como complemento y ampliación de la educación reglada, favoreciendo el desarrollo de su personalidad. - Disfrutar del ejercicio físico como medio de ocio saludable. - Promover hábitos de vida saludable a través de la actividad física. - Fomentar la sensibilidad estética y el gusto por el arte. - Desarrollar habilidades básicas en el uso de herramientas digitales y TIC.

3.2 Actuaciones:

En primer lugar, cabe realizar una distinción entre actividades extraescolares y complementarias. Las actividades extraescolares son aquellas que se realizan fuera del horario lectivo (de 16 a 18 horas, en horario de lunes a viernes) en el centro o fuera del mismo y que no son de obligada asistencia (Ejemplos: actividades



deportivas ofrecidas por el Ayuntamiento, actividades extraescolares de informática ofertadas por la Junta de Castilla y León, talleres de refuerzo en lectoescritura (Éxito Educativo) y en matemáticas ofertados por la Junta de Castilla y León, etc. Las actividades complementarias son aquellas que se realizan en horario lectivo, de obligada asistencia para alumnos y profesores y susceptibles de ser evaluadas (Ejemplos: salidas al entorno, actividades culturales dentro y fuera del centro, charlas y visitas por parte de diferentes asociaciones y entidades, excursiones, participación en el CRIE, celebración de diferentes días especiales; Día de la Constitución, Día de la Paz, Día de los derechos del niño, Halloween, Navidad, Día del Medio Ambiente, Carnaval, Fiesta de fin de curso, etc). Todas las actividades extraescolares y complementarias programadas para el presente curso escolar 2025-2026 están recogidas y detalladas en el DOC. La propuesta de las actividades EXTRAESCOLARES se realiza mediante diferentes agentes:

- Talleres propuestos por el **claustro de profesores**, en horario de 16 a 18 horas de lunes a jueves.
- Actividades extraescolares de **competencia digital**, programa AERDECYL, propuestas por la Junta de Castilla y León: se llevarán a cabo los martes en horario de 16 a 18 horas. Estos talleres son gratuitos para todo el alumnado. La actividad es gestionada por una empresa externa.
- Actividades de **refuerzo en lectoescritura y matemáticas** propuestos por la Junta de Castilla y León: destinadas para alumnos de 3º y 4º de Primaria. Se llevarán a cabo los lunes, martes, miércoles y jueves, en horario de 16 a 18 horas. Son totalmente gratuitas para los alumnos. Esta actividad la imparte una maestra del centro.
- **Actividades deportivas y culturales propuestas por el Ayuntamiento** de la localidad: estas actividades suelen tener un coste y son gestionadas por el propio Ayuntamiento. El Equipo Directivo mantiene reuniones de coordinación con el responsable municipal con el fin de coordinar horarios y espacios, ya que el Ayuntamiento utiliza el gimnasio, patio y aula del colegio para llevar a cabo estas actividades.

Las familias son informadas de todas estas actividades mediante comunicados en el Teams general del centro, gestionado por el Equipo Directivo. Las familias inscribirán a sus hijos, de forma voluntaria en todas aquellas actividades que deseen rellenando el Forms que acompaña al comunicado del centro.

La propuesta de las actividades COMPLEMENTARIAS se realiza:

- A propuesta del claustro de profesores, a través de los diferentes ciclos. Las cuales, son concretadas en las reuniones de CCP.
- A propuesta del Equipo Directivo.
- A propuesta de la Administración Educativa.
- A propuesta de diferentes entidades, organizaciones, empresas: Ayuntamiento, Guardia Civil, CRIE, etc. En la selección y programación de las actividades extraescolares y complementarias propuestas por el centro se tendrán en cuenta los siguientes **criterios**:
 - Que sean asequibles para todos.
 - Que sean actividades lúdicas, activas y creativas.
 - El valor pedagógico de cada una de ellas.
 - Que sirvan de refuerzo y ampliación de las competencias básicas.
 - Que respondan a las demandas actuales.
 - Que fomenten un clima de convivencia favorable y establecimiento de relaciones positivas entre todos los miembros de la comunidad educativa.

*Cuando un alumno, no participe en una actividad complementaria, éste tiene la obligación de asistir a clase y deberá realizar las actividades que le sean encomendadas.

* Todos los alumnos participantes en actividades que supongan una salida del recinto escolar, deberán presentar a su tutor la autorización correspondiente, debidamente firmada por sus padres, y dentro del plazo establecido. Para las salidas al entorno, la localidad, servirá una autorización al inicio de curso.

* Cuando un docente quiera realizar una salida al entorno con su grupo, deberá avisar con antelación al Equipo Directivo, así como entregarle cumplimentada la hoja colgada en el canal de Teams donde se especifique la actividad a llevar a cabo, justificación, objetivos, indicadores de logro...



- * Las normas de las actividades extraescolares y complementarias serán las mismas que las que se aplican en la actividad diaria del centro, recogidas en el RRI, con el fin de conseguir un buen clima de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa. Se tendrá en cuenta el DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.
- * Durante el **desarrollo de estas actividades** se tendrán en cuenta los siguientes **aspectos**:
- El cumplimiento de las directrices de los maestros y monitores.
 - La adecuada y correcta participación en las actividades.
 - El mantenimiento de una actitud correcta en las actividades.
 - La puntualidad.
 - El respeto a los maestros y monitores, tanto en el marco de las actividades como en el resto del recinto escolar.
 - El respeto hacia los compañeros no permitiéndose, en ningún caso, conductas contrarias a la convivencia.
 - El cuidado de las instalaciones y materiales donde se lleve a cabo la actividad.
 - El cuidado de los materiales y enseres ajenos y propios.
 - El uso de un lenguaje correcto y respetuoso.
 - El respeto hacia el medio.
 - Cuando la actividad precise el uso de transporte, respeto hacia el conductor y reglas de seguridad vial.
 - Está prohibido el uso de cualquier tipo de dispositivo móvil, salvo que la actividad lo requiera y haya sido solicitado previamente por el responsable de la actividad.

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

3.3 Seguimiento:

Las actividades serán planificadas y evaluadas por los propios ciclos y en las reuniones de CCP. Tras la realización de cada una de las actividades, en cada uno de los ciclos y posteriormente en las reuniones de CCP se realizará un análisis de cada una de ellas teniendo en cuenta si se han cumplido los objetivos propuestos, qué incidencias ha habido, propuestas de mejora, grado de satisfacción de la actividad por parte de todos los agentes implicados, etc. Toda esta información se recogerá en el acta de la sesión de ciclo y CCP y será de utilidad para la organización de actividades en cursos sucesivos. En la Memoria Final de curso se recogerán las conclusiones más significativas, teniendo en cuenta las opiniones de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa, información que se tendrá en cuenta el siguiente curso para la elaboración de la PGA.

3.4 Evaluación:

Para la evaluación de las diferentes actividades se utilizarán diferentes herramientas: actas de las diferentes reuniones, encuestas realizadas por los diferentes miembros de la comunidad educativa (Forms) y como documento oficial donde se recogerán las conclusiones más significativas de todo el curso, la Memoria Final.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / PROPUESTA CURRICULAR / PROYECTO CURRICULAR

¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/propuesta curricular/proyecto curricular de las enseñanzas que imparte el centro) Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:	Elija un elemento.
¿Se efectuó alguna modificación de la/s propuesta/s o proyecto el curso anterior?	Elija un elemento.



Incorporar como **Anexo I solamente** las modificaciones introducidas en la/s propuesta/s o proyecto que corresponda

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

Incorporar como **Anexo__ solamente** las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan.

En el caso de que las programaciones afecten a todas las áreas/materias/módulos de un nivel/ciclo formativo, se especificará en la pestaña “Área o Materia” “TODAS”

Área, materia, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área, materia, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área, materia, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área, materia, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área, materia, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área, materia, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área, materia, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área, materia, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.



Área, materia, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área, materia, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área, materia, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación	06/11/2025
--	------------

El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la inspección educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Nota: *En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado*

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.2 Plan de convivencia.	<input type="checkbox"/>
7.3 Plan de orientación.	<input type="checkbox"/>
7.4 Plan de Acción Tutorial.	<input type="checkbox"/>
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	<input type="checkbox"/>
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	<input type="checkbox"/>
7.7 Plan de Acogida	<input type="checkbox"/>
7.8 Plan de lectura.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.9 Plan Digital.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.10 Plan de formación del profesorado.	<input type="checkbox"/>



7.11 Plan de mejora.	<input type="checkbox"/>
7.12 Proyecto lingüístico.	<input type="checkbox"/>
7.13 Proyecto de autonomía.	<input type="checkbox"/>
7.14 Memoria administrativa	<input type="checkbox"/>
7.15 Convenios/Acuerdos de colaboración con otras instituciones	<input type="checkbox"/>
7.16 Plan de Seguridad y de Emergencias	<input type="checkbox"/>
7.17 Plan/Sistema de Garantía de Calidad	<input type="checkbox"/>
7.18 Proyecto educativo	<input type="checkbox"/>
7.19 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	<input type="checkbox"/>

8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales

- *Página Web del Centro*
- *Elija un elemento.*
- *Elija un elemento.*
- *Elija un elemento.*
- ***Otros:*** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

8. EVALUACIÓN DE LA PGA:

- 8.1 Agentes evaluadores.
1. Equipo Directivo
 2. Claustro
 3. Consejo Escolar
 4. Organismos oficiales de Educación
 5. Elija un elemento.
 6. Elija un elemento.
 7. Elija un elemento.
 8. ***Otros:*** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

8.2 Momentos de la evaluación.

1. Inicial o Diagnóstica
2. Formativa o continua
3. Sumativa o intermedia
4. Final o de impacto
5. ***Otros:*** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

8.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

1. Rendimiento Académico
2. Equidad e Inclusión



3. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
4. Innovación y Tecnología Educativa
5. Gestión y Liderazgo
6. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

9. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En ÁVILA, a 06/11/2025

Fdo.: Yesica García Ameijeiras

NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo/proyecto funcional para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar/Consejo Social aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA



10. ANEXOS

PLAN DE LECTURA

PLAN DIGITAL

RESULTADOS EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO CURSO 2024-2025